

## RECTORADO

**“Renovar la licencia de funcionamiento de la universidad es un gran reto. De acuerdo al calendario aprobado por la SUNEDU a nuestra universidad le corresponde presentar su expediente hasta el 09 de junio del 2025”**

Por:  
**DEBBIE MUÑANTE MELGAR**

La Universidad Privada de Tacna (UPT) ya tiene Rector para el periodo 2022-2027, el Dr. Hugo Calizaya Calizaya vuelve a tomar las riendas de nuestra casa superior de estudios, en compañía de Dr. Arcadio Atencio Vargas como Vicerrector Académico y el Dr. Elmer Limache Sandoval como Vicerrector en Investigación.

Recordemos que durante su primera gestión como Rector de la UPT, en el año el 2012, logró la acreditación de 11 carreras profesionales, dos con el Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología (ICACIT); y 9 con el Consejo Nacional de Acreditación de Colombia (CNA). Además, se construyeron los edificios de las facultades de Ingeniería y Arquitectura, además del Salón de Usos Múltiples (SUM) y la Biblioteca Central. Se logró el Licenciamiento Institucional y se ubicó a la UPT en el ranking de las 20 mejores universidades del Perú, según la revista especializada América Económica.

En este nuevo periodo, el Dr. Calizaya, conjuntamente con sus vicerrectores, deben asumir la renovación de la Licencia Institucional, además de la acreditación de sus carreras profesionales ante la Sunedu. Medio.PE ha conversado con la autoridad para conocer más detalles sobre estas gestiones y la hoja de ruta que seguirá para que nuestra universidad siga buscando consolidarse.

**En su primer periodo como Rector de la UPT (2013 – 2017) tuvo la responsabilidad de liderar los equipos de calidad ¿cómo afrontó esta primera experiencia en busca del licenciamiento institucional?**

Un saludo a toda la comunidad de la UPT a través de este medio de comunicación de la FAEDCOH. De conformidad a la nueva Ley Universitaria Nro. 30220, todas las universidades del Perú se sometieron a un proceso de licenciamiento en base a un modelo de condiciones básicas de calidad propuesto y aprobado por la Sunedu, este modelo que evaluó todos los aspectos de funcionamiento

# La renovación de la licencia institucional



El último 7 de noviembre en ceremonia juramentaron las autoridades para la Gestión 2022 - 2027

de la universidad. Para afrontar esta gran tarea el Consejo Universitario nombró una comisión especial de docentes bajo la dirección del Vicerrector Académico. Esa primera experiencia se inició con un proceso de conocimiento y explicación del modelo a las autoridades, docentes, estudiantes y administrativos, ya que estaba comprometida toda la comunidad universitaria. Se trazó una estrategia para la recopilación de las evidencias y su adecuado control, en algunos casos se tuvo que adecuar procesos para implementar evidencias. Felizmente este trabajo se alivió en gran medida porque nueve carreras de la UPT venían de presentar los informes finales de autoevaluación para la acreditación de nueve carreras ante el CNA de Colombia, este trabajo previo nos permitió tener ordenadas algunas de las evidencias requeridas, lo que facilitó cumplir con el informe final en el tiempo re-

querido.

**El licenciamiento fue un proceso novedoso en ese momento ¿qué tipo de contingencias se presentaron?**

Fue un proceso novedoso, era la primera vez que se hacía un análisis tan minucioso de nuestro funcionamiento, del proceso de enseñanza-aprendizaje, de la investigación, docentes, de la infraestructura física, de la sostenibilidad económica y de las formalidades de nuestros documentos, entre otras.

**Muchos agentes externos desconocen el procedimiento y las Condiciones Básicas de Calidad (CBC) que exige la Sunedu, en esa época ¿qué requerimientos del proceso fueron complicados de cumplir? ¿Cuáles fueron los principales retos que tuvo que afrontar?**

Como mencioné anteriormente, un proceso de licenciamiento movilizaba

**“Tentar un modelo de acreditación de la entidad nacional u otros modelos reconocidos internacionalmente que no sólo permitan la acreditación sino la revalidación de títulos en diferentes países”**

a toda la universidad y sus requerimientos son evidencias de nuestra labor diaria. Nuestra universidad se caracterizó, hasta antes de la nueva ley universitaria, por mejorar la calidad de nuestros docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje; con la implementación de la nueva ley estábamos en pleno proceso de construcción de un modelo de gestión de la investigación y su fortalecimiento; algunos de los estándares de este

proceso fueron difíciles de cumplir. El reto fue una constante en este proceso de licenciamiento, una o más evidencias presentadas verificaban el cumplimiento de un estándar.

**Vuelve a asumir las riendas de nuestra universidad en el periodo 2022 – 2027, y con ello, nuevamente el compromiso de renovar la licencia, ¿qué propuestas plantea usted para tener éxito?**

Renovar la licencia de funcionamiento de la universidad es un gran reto. De acuerdo al calendario aprobado por la Sunedu, a nuestra universidad le corresponde presentar su expediente hasta el 9 de junio del 2025, las evidencias que debe contener este expediente están bajo el Modelo de Renovación de Licencia Institucional. Para abordar y tener éxito en este proceso debemos: primero sensibilizar a toda la comunidad universitaria para tener un compromiso real en base al entendimiento y práctica del modelo para lograr que converjan los esfuerzos; segundo, tener un diagnóstico actual de nuestros procesos y sus resultados frente a los estándares exigidos en el nuevo modelo; en tercer lugar trazar un plan que permita construir los medios de verificación como resultado de un proceso que se cumpla y se sostenga ya que de esa manera estaremos haciendo una cultura de calidad, esto implica tomar algunas decisiones administrativas y académicas y que siempre deben ir en beneficio de los estudiantes. Por último, asignar los recursos necesarios para que estos se puedan cumplir.

**Renovar la licencia es el primer paso, pero las escuelas profesionales necesitan acreditarse ¿qué estrategias se podrían aplicar para esta gestión?**

La acreditación es el reconocimiento público que logra una carrera o una institución ante la comunidad. Así como el licenciamiento es la verificación del cumplimiento de condiciones básicas, la acreditación es la verificación del cumplimiento y las condiciones de lo que decimos que hacemos por una entidad reconocida. El compromiso de la nueva gestión debe ser apoyar decididamente a todas las carreras, en especial, a aquellas que están obligadas a acreditarse por disposiciones superiores y las que aprueba el Consejo Universitario. Es necesario retomar un modelo básico de calidad que toda carrera profesional debe cumplir con fines de mejora continua, para luego, tentar un modelo de acreditación de la entidad nacional u otros modelos reconocidos internacionalmente que no sólo permitan la acreditación sino

la revalidación de títulos en diferentes países.

**Finalmente, la comunidad universitaria tiene muchas expectativas a futuro ¿qué cambios se van a poder evidenciar en nuestra casa superior de estudios bajo su conducción?**

El proceso de alcanzar la renovación de la licencia de funcionamiento involucra acciones que se constituyen en medios de verificación que van directamente en beneficio de los do-

centes, estudiantes, administrativos y egresados de nuestra universidad. Para algunos medios de verificación que ya han sido detectados en el modelo de RCBC, deben emprenderse acciones como, como ser: Generación, adecuación, mejoramiento de espacios para actividades deportivas, culturales y de socialización; asignación de presupuesto para proyectos de investigación incentivando la participación de estudiantes, docentes en grupos de investigación desarrollando una línea de investigación como eje fundamental de una investigación pertinente; potenciación de las actividades de bienestar universitaria conducentes a lograr el éxito académico de los estudiantes; renovación e implementación de los diferentes laboratorios para los estudiantes y la práctica de la ciencia; diversificación de la oferta pregrado y posgrado, como en diferentes modalidades; implementación y desarrollo de programas de formación continua para los egresados y público externo para incrementar el ingreso extraordinario; fortalecimiento de la innovación en todos los ámbitos de la universidad; implementación de un sistema de evaluación docente que permita diferenciar niveles para una escala remunerativa; realización de un estudio socioeconómico para escalas diferenciadas, fortalecimiento de la internacionalización para lograr aumento de la movilidad estudiantil y docente, cooperación en proyectos de investigación y/o doble graduación; digitalización de los procesos académicos y administrativos para optimizar sus resultados y lograr un servicio a los estudiantes mucho más eficiente, entre otros. Todo esto, con el enfoque transversal de calidad, responsabilidad social universitaria y apoyo de los recursos informáticos; son solo algunas de las iniciativas que nuestro equipo ha diseñado para el próximo quinquenio, enmarcado dentro de PEI y del modelo de RCBC. Otro de nuestros objetivos es construir una identidad propia de nuestra casa de estudios como “Universidad de frontera y del desierto”, su conveniente desarrollo nos hará referentes en el mundo académico y pertinente a nuestra zona de desarrollo.



Más sobre:

**Hugo Calizaya**

**El Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa le confirió el título honorífico de Doctor Honoris Causa de Iberoamérica, en reconocimiento al destacado liderazgo, integridad y gestión ejemplar puestos al servicio de la educación en Iberoamérica.**

**También recibió el título honorífico de Maestría en Tecnología Educativa MTE otorgado por el Consejo Iberoamericano en Honor a la Calidad Educativa.**

**Será responsable de dirigir la UPT en el periodo 2022 - 2027.**